

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de julio de 1980.

En atención a lo solicitado a fs. 34, clase conformidades prestadas a fs. 36 por la señora Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, doctora Elisa M. Diaz de Vivar y a fs. 37 por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, doctor Patricio J. Raffo Benegas, y teniendo en cuenta la Resolución Nº 1279/79, prórrogase -a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre próximos- la adscripción del Auxiliar Superior de Primera (Personal Administrativo y Técnico), señor Daniel Alberto CORREA, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19.

Regístrese, hágase saber y archívese.

J.s.